

[illegible][illegible]

El libro de acta se dio lectura al acta de la sesión anterior que aprobada fue seguidamente firmada por los asistentes. Mediante el acta se entra en el orden del día y examinados los asuntos de nuestro recibo los acuerdos que se hacen constar de lectura íntegra a acuerdos de Excm. Diputación Dirección de Obras Públicas del día 28 de diciembre último que literalmente dice así:

Elaboración del informe presentado por la Dirección de Obras Públicas, dando cuenta de la redacción de un Proyecto de Electrificación de la localidad de Abertze.

Considerando, que el presupuesto para empuje de la Administración asciende a la cantidad de 6.725.061'11 pts de las que 6.197.693'70 corresponden al presupuesto de contrata y las restantes 525.367'41 pts a honorarios y gastos de redacción del proyecto y dirección de las obras.

h' Acuerdo:

1º Aprobar el proyecto de Electrificación en Abasco, cuyo presupuesto por suministro de la Administración asciende a la cantidad de 6.725.061'11 pts y el de Contratos a la cantidad de 6.197.693'70 pts.

5º Comunicar al Ayuntamiento de Algeciras, que dicho
proyecto se envía con esta misma fecha, al Colegio
de Ingenieros de Caminos de Madrid, con objeto de
proceder a su visto, una vez realizado el cual
será enviado a ese Ayuntamiento, contra el pago

de los *Amorosos conserjeros*.

3º Dar fecho del presente acuerdo al Ayuntamiento de Abencerr.

Se hace saber que por el Sr. depositario se ha procedido ya al pago de los *Amorosos reclamos* que ascienden a 180,296.16 p.s. El Ayuntamiento se da por enterado y conforme en todo ello.

Secundariamente se da fecho a los acuerdos del *Junta Foral Administrativa de Navarra* de fecha 27 diciembre último referidos a: Modificación de los artículos 65, 67 y 76 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

Modificación de la urna 20 del *Apéndice* a la *sección 6ª* del capítulo III del Título V del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

Modificación del artículo 522 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

Sobre actualización de *tarifas* *sumarios* *Veterinarios*.
Sobre modificación de las disposiciones de *monstraciones* en propiedad del Ayuntamiento y Entidades Municipales y *concejiles* que estén afectados por el estudio de *sumarios* de Ayuntamientos.

Nuevas *enumeraciones* a *secretarios*, *funcionarios* *administrativos* y *subalternos* municipales de *nomina* y *plantilla*, de Navarra.

Modificación de los artículos 3º y 4º y adición de un nuevo artículo en el *artículo 11* p.s. en el Reglamento para aplicación de la *ayuda familiar* a los *empleados* municipales y *concejiles* de *nomina* y *plantilla* de Navarra.

Aumento de las *prestaciones* *minimas* de *subsistencia*, *viudedad* y *orphanidad* de *funcionarios* municipales de *nomina* y *plantilla* de Navarra.

Acuerdo
Com. Foral
d. 27-12-73

Presencia
Instituto de
D. Felipe José
Torres

El Ayuntamiento aida por el voto de todo ello.
Dada cuenta del escrito del vecino de esta localidad
D. José Triste Echeverri, en que expone: Que a la
mayor brevedad posible quiere realizar una obra
de nueva construcción en destino a un aprisco
húvil, en el paraje denominado camino de Chirra
en su finca de su propiedad, sita a la izquierda
del camino. Que para el proyecto de tal aprisco húvil
del que es autor el ingeniero Agrónomo D. Francisco
Sampere García, en Navarra. Plano y Presupuesto
que asciende a 484.668 78 pts y termina
suplicando del Ayuntamiento u de que concederle
el correspondiente permiso municipal para llevar
a cabo la obra de reprensión.

El Ayuntamiento, estimando que en principio,
puede acceder a lo solicitado y dejando siempre
a salvo los derechos de Tercero, acuerda por unanimidad
y dentro siempre de las atribuciones que le son
confiadas y en obligación por parte del solicitante
de cumplir cuantos requisitos sean exigidos para
la realización de estas obras, tanto por la Excm.
Deputación como por los organismos competentes. Conceder
a D. José Triste Echeverri la licencia municipal
necesaria para construcción en su finca de su propiedad
situada en la parte izquierda del camino de Chirra en
este término el Aprisco Húvil que solicita; obra
a realizar en sujeción al proyecto presentado, destinán-
dose el edificio exclusivamente al fin expresado de
aprisco de su planta baja y a húvil la planta
superior.

Subscripción
D. José Triste
15.000 pts

Se da cuenta de acuerdo de la Comisión Delegada de
la Excm. Deputación foral del día 24 de enero últi-
mo - Exped. N.º 7399/73, concediendo a este Ayunta-
miento de Abárceba una subvención de 15.000

pts en destino a la ejecución de limpiezas en sus
maestros comunales, a realizar bajo la inmediata
vigilancia del Sr. Subalcalde de Justicia y Proceso
dentro del año actual.

Luzman
Limpieza
10,000 pts

Se da a su cuenta de acuerdo de la Comisión
Delegada de la Excm. Diputación de igual fecha, de
24 Enero - Expediente N.º 7398/73 por el que se
concede a la Junta Facero de Abasco Plencia
una subvención de 10.000 pts en destino a ejecución
de limpiezas en sus puntos comunales a realizar dentro
del año actual. El Ayuntamiento de Abasco cede.

Formal

Lib. 4.º

Notas de formal: Día 19 de enero 1.974. Verando
Léa: Gregorio Jarama con la motonera 9 horas a
200 pts, Juan Pascual formal de media, 350 pts
y Honorio Pascual formal de media, 350 pts.

Lib. 2.º

Día 6 de febrero: Gregorio Jarama Viador, formal
de medio día en reconocimiento de Facero - lote ad-
judicado a Eusebio Alonso, 175 pts.

Lib. 2.º

Día 11 de febrero: Angel Pagola Arteaga, medio día
contractor en Aquino Trauco 1.000 pts.

Quemando
abls a Loma de
Lib. 2.º

Se aprueban tales notas y se autoriza su pago.

Se da cuenta de acta de reconocimiento del día
18 de enero, del aprovechamiento de 164 chopos
adjudicados a Lorenzo Nuñez. Exped. 1537/73
en el que no se han encontrado datos. Entero de.

Lib. 2.º

Se da cuenta de puros utilizados en plantación de
chopos del día 16 de enero último y que son Grego-
rio Jarama, Antonio Jara, Juan Echevarría, Fernando
Morris y Francisco de Antona, a los que se da
el importe a razón de 350 pts que hacen un
total de 1.750 pts. Se autoriza su pago. Trauco
172 plantas el 11 de enero.

Factura de José Espeleta, de Pamplona, de
materiales para la construcción del edificio de